

Lima No. 8. 2. 1820.

CTDO

CAJ. 4

DOC. 1667

Fol. 2

(103)

Amad. Ferrer; yo te hea  
 cargo del comenda de esta. Tu cara  
 ha recibido con el Empleo que me  
 has conseguido de Jn. Com. pero  
 no podas figurarte el estado de  
 pobreza a q. ibi quedo con la  
 inase del dia, y fobras principal.

Fu me instruite una p. el pa  
 rano Paramillo q. sia otro me  
 xito q. no habia venido al tit.  
 p. en conducto me acedio jam.  
 y hasta then no me dio a reco  
 nocer, y al contado inente ocu  
 pacione q. sobe con de campana  
 p. incomodar, pero siempre  
 y caso q. auno inente como  
 se le autoji he de hacer cuanto  
 me mande p. q. no tenga q. ha  
 blar, y lo supiese hasta q. Dios  
 quisea q. salga a sebin en Ha.

cienda, o el se langua

Con el cuidado de la presen-  
cion q. me hiciste de la Megada  
del Sr. D. J. N. Manuel Salto, tube  
la suerte de concertarla, y lo es-  
to viviendo hasta una villa de  
un ciudad, me habia mandado  
fado mucho cuidado y memoria en  
pub. a tu favor. Ha llegado  
el Sr. J. N. Salto, y el Sr. Salto  
este J. N. Salto, no digas de  
me presen. y muy querido  
y me ha sido dado en arri-  
do, quedando me todo el  
favor del Sr. Salto, y a cuan-  
to yo quisiera pedirle, y fuere distin-  
guido de la misma.

Por fin a. de la salud, y se  
tenga el com. y me ha sido  
fado el Sr. con la concurrencia  
fada a mi enemigo q. he tenido.  
el disgusto de ver a un a apa-  
rentar gusto de ver a un a apa-

me si yo me los como cinco y  
 Sur de torq. mas concuerdo  
 febricitas mas. Sabe todo el tiempo  
 Stocca q. de va los putidos y como ha  
 ofendido q. de t. unco y como q.  
 haiga me daia et. me haiga  
 me ha advertido q. no tiene  
 el parq. del q. ad. El Depar<sup>to</sup>  
 como esta mandado y q. ello  
 te lo devuello p. q. la togas  
 q. le ponga et. cumplido

En cuanto a mis doctos  
 hijos q. no se apartan de mi me  
 mismo te aseguro q. aunque lo  
 q. p. fueron han fuesen lo  
 no decaen no inian con mi  
 gusto e. la q. me haiga me  
 el dia q. de estudio y q. en  
 dea q. de de p. a. se en toda  
 q. me inian al Estado y no  
 se p. a. a. la inian q.  
 andan y el cuerpo q. se en  
 tiro et. a. de ca. y de la resu

do: Ego J. I. van Nagardus p. mi  
pa. J. I. van Nagardus. To me la  
manera y manera de admi-  
cion me ha de ser al estado  
no contemporaneo, q. tubo q. se  
manera de J. I. van Nagardus

Nada esta escrito a in alla y  
yo quise de mi manera tubo  
ra tu agraciada a fin d. q. no  
se pueda el q. pero los asuntos  
d. mi familia no se confor-  
dan mientras el esta a la bi-  
ta, y me persuado de q. he habia  
dichos otros ta materia. Yo no  
he querido tomara cartas p. q.  
son muy canallas, y cada dia  
se van aguiando mas los cas.

Et cuando esta vindicandose p.  
los elementos, y luego de este con-  
vencido no da a ciudades, y  
quedando Garcia d. Apud exato  
no y p. alla, queda q. se tome  
una ampol. regular q. se  
d. yo deeso. Mi ventura dice